

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2502029

Denominación Título: Grado en Lenguas Modernas

Universidad responsable: Universidad Antonio de Nebrija

Centro en el que se imparte: Facultad de Lenguas y Educación

Nº de créditos: 240 ECTS

Idioma: Español e inglés

Modalidad: Presencial

Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: 21 de diciembre de 2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de Renovación de la acreditación del Grado en Lenguas Modernas de la Universidad Antonio de Nebrija, emitido el 21 de diciembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. *Es necesario revisar los aspectos de la página web que se han señalado anteriormente: composición del claustro, información de horarios, prácticas, guías docentes, etc.*

A partir de las recomendaciones recibidas, se ha actualizado la información de la página web de todos los apartados señalados: Plan de estudios, Guías docentes, Profesorado, Tutores, Idiomas, Horarios, exámenes y aulas, Prácticas e Información y convenios de estancia académica internacional.

VALORACIÓN:

Se ha procedido a la actualización de la página web del título. Se ha completado la información relativa a planes de estudio, guías docentes, CV del profesorado, tutores, idiomas, horarios, prácticas, convenios de intercambio, criterios de admisión y pruebas de idiomas, tal como recogen las evidencias de los enlaces web de la página de la titulación. El resultado es positivo en tanto la información es más transparente y fácilmente accesible para los futuros estudiantes y los estudiantes matriculados, pero ha de mantenerse y actualizarse cada curso académico. Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

Criterio 4: PERSONAL ACADÉMICO

1. *Se debe disponer del personal académico necesario, tanto en número como en disciplinas académicas, para poder garantizar la adquisición de competencias lingüísticas de alto nivel en lenguas extranjeras junto al conocimiento especializado de su literatura y cultura.*

La universidad ha propuesto:

Incremento del profesorado cualificado para la impartición de las asignaturas de las lenguas B y C:

a) Se incrementa el personal académico para atender adecuadamente las necesidades del programa.

b) Se incrementa el porcentaje de doctores y de profesorado investigador con publicaciones de referencia en el área en los últimos años. Así el Grado cuenta con un claustro de 39 profesores, el 69% de los cuales son Doctores.

c) Refuerzo del claustro de profesores durante los cursos 2017/18 y 2018/19. Todos los docentes de las asignaturas de las lenguas B y C tienen un contacto directo y fluido con los institutos de lengua y cultura de esas lenguas, lo que repercute positivamente en el programa de Grado, en tanto que facilita la participación de los estudiantes en

actividades de carácter cultural, la intervención de personalidades relevantes de esas lenguas y cultura en actividades promovidas por el departamento (por ejemplo, en el Congreso Internacional Nebrija en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, la organización de actividades conjuntas (por ejemplo, exposiciones cedidas por DAAD a la biblioteca de la universidad) y el establecimiento de convenios de prácticas con instituciones de esos países.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Se deben introducir medidas que refuercen el aprendizaje de la lengua B y C, actualmente desasistidas en la oferta académica y por lo tanto desvirtuado el objetivo principal de este Grado.*

La universidad ha propuesto:

- a) Incremento de la oferta de la lengua C para cumplir con la memoria de verificación y atender la demanda de los estudiantes. Apertura de la asignatura de Chino como lengua C.
- b) Ampliación de la oferta de asignaturas optativas de las lenguas B y C y articulación horaria para facilitar a los estudiantes la participación en todas ellas. Se han abierto las asignaturas de Estrategias para la comunicación oral y escrita en lengua B y se ha articulado el horario de manera que se posibilite la participación en las asignaturas de Estrategias en ambas lenguas.
- c) Realización de actividades formativas de extensión universitaria relacionadas con las lenguas B y C.
- d) Revisión de los niveles de dominio alcanzados y diseño de rúbricas de evaluación para las lenguas B y C.
- f) Ampliación de la oferta de asignaturas de la materia de Humanidades que permiten alcanzar las competencias relacionadas con el trasfondo sociopolítico y cultural de los países de las lenguas A, B y C.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias. Respecto al objetivo de conseguir un nivel avanzado, se indica que se solicitará una modificación de la Memoria para dotar de mayor carga lectiva a los idiomas B y C y conseguir la obtención del nivel de salida previsto. Habrá que revisar especialmente esta modificación cuando se produzca. Del mismo modo, se indica que dicha modificación pondrá en funcionamiento un plan de mejora que incremente la oferta de optativas «con carácter cultural y literario, especialmente para las asignaturas de tercer y cuarto año. Habrá que revisar especialmente esta modificación cuando se produzca, pues las competencias culturales y literarias figuraban entre las competencias específicas del título y no han recibido el interés que merecerían en un Grado en

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Lenguas Modernas. La creación de un «Aula pluricultural» que se recoge en el documento de alegaciones, si bien es interesante para incentivar el desarrollo de competencias transversales, no puede suplir por sí sola esta carencia, que debe estar vinculada a contenidos y objetivos docentes específicos.

2. Sería muy recomendable establecer convenios con universidades alemanas y con más universidades francófonas.

La universidad ha propuesto:

e) Establecimiento de colaboraciones y convenios con instituciones de referencia de las lenguas B y C.

VALORACIÓN:

En este sentido, es muy positivo que se haya incrementado el número de convenios con universidades alemanas y francófonas. Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd